

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

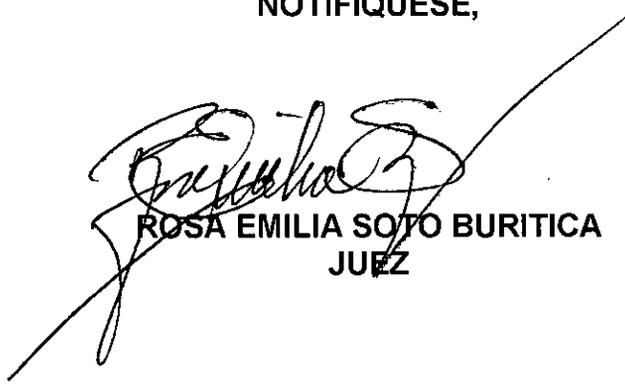
Medellín, octubre veintiséis de dos mil veinte

Radicado 2019-00631-01

Toda vez que se cumplió con la notificación a los herederos determinados del causante, esto es sus progenitores María Clementina Taborda Calle y Guillermo Rendón Gómez, y atendiendo que manifiestan estar de acuerdo con lo que se pide a través del proceso, y además, la renuncia a término de traslado, tal lo indica la Curadora Ad-litem en escrito precedente, precedente es fijar fecha y hora para continuar la diligencia suspendida el pasado 24 de septiembre.

En consecuencia, se señala el 1 de junio 2021 a las 9:30AM, para ese fin.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ